



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

De interés legislativo, el 35 Aniversario de la fundación del Hospital Garrahan, a celebrarse en el mes de agosto del corriente año, y hace llegar su reconocimiento y gratitud por la labor realizada por los profesionales y los trabajadores durante todo ese tiempo.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare dicho Aniversario y reconocimiento de Interés Provincial.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En 1979, la Secretaría de Salud Pública de la Nación resolvió que el Hospital Nacional de Pediatría llevara el nombre del Dr. Juan Pedro Garrahan, en homenaje al destacado pediatra y profesor universitario argentino. Sin embargo, la historia del Hospital comenzó antes. En 1969 un grupo de pediatras del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez elaboró un programa para un nuevo modelo de hospital de pediatría. En 1971 se llamó a concurso nacional para realizar el diseño arquitectónico: un edificio basado en un sistema de circulación que permitiera acceso independiente de público, pacientes y materiales; una estructura horizontal que priorizara el caminar; con un entrepiso técnico; y espacios de atención médica, con módulos desmontables y modificables. Las obras comenzaron en el año 1975 y se paralizaron durante la dictadura cívico-militar. Tras el retorno de la democracia el proyecto continuó. En abril de 1987 se crea por decreto nacional el Ente Hospital de Pediatría SAMIC. La inauguración oficial la realizó el entonces presidente Raúl Alfonsín el 25 de agosto de 1987.

Reconocido por su excelencia médica y por la innovación en los modelos de atención que desde siempre ha ubicado a los pacientes en el centro de la toma de decisiones, el Hospital lleva realizados más de 2.200 trasplantes, más de 240.000 cirugías, atiende a más un tercio de los pacientes pediátricos con cáncer en el país y coordina el Programa Nacional de Telemedicina, una innovadora modalidad para el seguimiento de pacientes a distancia.

En el año 2013 comienza la construcción de un nuevo bloque edilicio, el Hospital de Día Clínico Oncológico. La obra llevada a cabo por Fundación Garrahan y la Fundación Nuria proyecta sumar unos 4800 m²: 25 consultorios, salas de internación con 40 camas para administración de quimioterapia, habitaciones de aislamiento con baño, consultorio odontológico especializado, espacios de reunión, oficinas para médicos, sala de estar y comedor de enfermería, entre otras comodidades.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El Hospital Garrahan cuenta con 18 quirófanos, 200 consultorios, áreas de Neonatología y Unidad de Quemados, un Banco de Sangre de donantes 100% voluntarios, Banco Público de Cordón Umbilical, Banco de Tejidos, Banco de Tumores y Laboratorios de Biología Molecular. Despliega, además una intensa actividad en el campo de la docencia y la investigación, capacitando a equipos de salud de todo el país. En ese marco, ha venido desarrollando el primer Centro de Simulación en un hospital público pediátrico con más 1000 horas simuladas de prácticas médicas por año.

En el año 2015 se creó el Centro de Atención Integral del Paciente Hemato-Oncológico (CAIPHO), espacio exclusivo para la atención de niños con cáncer, que atiende al 35% de los pacientes pediátricos oncológicos del país.

Desde su génesis el Hospital Garrahan ha sido el centro pediátrico de referencia en salud pública, gratuita y de alta complejidad de nuestro país.

Desde el lugar que nos toca ocupar además de solicitar la declaración de interés en conmemoración al aniversario de su fundación, queremos hacer llegar nuestro reconocimiento y gratitud a todos los profesionales y al personal del Hospital Garrahan, no solo por la relación profesional-paciente, sino también por el cariño y predisposición que han tenido y tienen con los niños, niñas y adolescentes que son atendidos a diario en dicha institución.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, legisladoras y legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As